

LOGISTICA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION LOTRADIS CIA LTDA

1. POLITICAS DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento – LOGISTICA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION LOTRADIS CIA LTDA, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Deterioro de cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Por deterioro, el importe en libros de una cuenta por cobrar se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de cuentas por cobrar - Una cuenta por cobrar se da de baja únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo relativos.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Una cuenta por pagar se da de baja si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados - Se reconoce un pasivo y el gasto correspondiente por la participación de los trabajadores en las ganancias. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que se pueda otorgar.

Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad según los estados financieros, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto diferido - Se reconoce sobre las diferencias temporales o temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales impositivos. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporales deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Se compensan activos y pasivos por impuestos diferidos sí, y solo se tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, y se tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos,

salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Corresponde al saldo de crédito tributario de impuesto a las ganancias y cuentas por cobrar al IESS y SRI.

3. PROVEEDORES

Corresponde al saldo pendiente de pago de Honorarios.

4. EMPLEADOS

Corresponde al saldo pendiente de pago a la nómina correspondiente al mes de diciembre del periodo 2018.

5. IMPUESTO A LA RENTA

Un resumen del impuesto a la renta es como sigue:

Base imponible Pérdida	<u>(1,075)</u>
Impuesto calculado a la tarifa vigente del 25%	
Retenciones en la fuente	(1,185)
Crédito tributario anterior	
Saldo a favor	<u>(1,185)</u>